



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE RELIGIÓN CATÓLICA ENTRE EL PROFESORADO CON CONTRATO INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Mediante Resolución de 23 de julio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación se anunció procedimiento para la cobertura de vacantes de religión católica entre el profesorado con contrato indefinido en el ámbito de la enseñanza secundaria.

Mediante Resolución de 29 de julio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación se publicó la adjudicación de vacantes de religión católica entre el profesorado con contrato indefinido en el ámbito de la enseñanza secundaria.

Detectado error en la adjudicación de vacantes, se hace necesario publicar una nueva adjudicación de vacantes.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades resuelve:

Primero.- Publicar el listado definitivo de las plazas adjudicadas y declarar desiertas las vacantes no adjudicadas, relacionadas en el Anexo I.

Segundo.- Ordenar su publicación en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, www.educa.aragon.es.



Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de dicha Ley, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

José M^a Cabello Sáenz de Santa María

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA INDEFINIDOS CURSO 2024/2025

	CENTRO	LOCALIDAD / PROVINCIA	HORAS LECTIVAS	ADJUDICATARIO
HUESCA				
1	IES BALTASAR GRACIÁN	GRAUS	8	DESIERTA
2	IES LA LLITERA	TAMARITE DE LITERA	4	DESIERTA
3	CPI BENABARRE	BENABARRE	4	DESIERTA
4	IES CINCA-ALCANADRE	ALCOLEA DE CINCA	4	DESIERTA
TERUEL				
5	IES VALLE DE GUADALOPE	CALANDA	4	DESIERTA
6	IES PEDRO LAIN ENTRALGO	HIJAR	4	DESIERTA
7	IES FRANCÉS DE ARANDA	TERUEL	10	DESIERTA
ZARAGOZA				
9	IES FELIZ DE AZARA	ZARAGOZA	8	GRACIA BALAGUER, MARIA DEL MAR
10	IES EL PORTILLO	ZARAGOZA	6	SAMPERIZ MURILLO, MARIA JOSE
11	IES RAMON Y CAJAL	ZARAGOZA	6	ARRANZ PEROSANZ, VICTORINA
12	CPI EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	4	CALDERON ALAGON, JORGE
13	CPI PARQUE GOYA	ZARAGOZA	4	ORNA CASORRAN, JAVIER
14	CPI JULIO VERNE	ZARAGOZA	6	NADAL INFANTE, MARTA
15	CPI ARCO SUR	ZARAGOZA	2	DESIERTA
16	IES JOAQUIN TORRES	MEQUINENZA	3	DESIERTA